



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Sonia Serafina Ameca Acolt

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
ocho de junio de dos mil uno
le expide el presente Título de

Licenciado en Nutrición

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 31 de julio de 2001



Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaría Académica



CÉDULA 3463991

SEP



México D.F. 28 de Octubre del 2001



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3463991

EN VIRTUD DE QUE

SONIA SERAFINA

AMEZA

ACOLT

CURP [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 80 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR EN

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE INGENIERO PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

NUTRICIÓN

LIC. CARLOS REVINOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



En cumplimiento al artículo sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones públicas, se indica lo siguiente:

Nombre del área administrativa que clasifica:	Oficialía Mayor
Identificación del documento:	Cédula Profesional
Las partes o secciones clasificadas:	De las páginas que conforman el soporte documental CURP y firma del titular
Fundamento Legal y razones que motivaron a la misma:	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 60 fracción III, 72, 76 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos
Firma del titular del área que clasifica:	 Lic. Luis Domingo Yobal Cuacua Oficial Mayor
Fecha y número de acta del Comité de Transparencia:	16 de mayo de 2019 treceava Sesión Extraordinaria.